

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 06 seis del mes de abril de 2013, el suscrito Ingeniero Eduardo Romero García, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0008920, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente entre la calle María Guadalupe Martínez Hernández Loza No. 3065 entre Hacienda Santiago y Hacienda Mazatepec, en la Colonia Lomas de Oblatos de la Zona 4 Oblatos, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

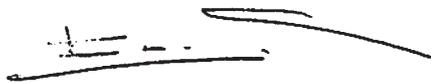
Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con **orden de trabajo número** OPG-HAB-EQP-CI-C08-093/12, con **fecha de inicio** el 28 de septiembre del año 2012, **de la obra** 140391ME006 Salón de Usos Múltiples en el Centro de Desarrollo Social "Heliodoro Hernández Loza", **ubicada** en la calle María Guadalupe Martínez Hernández Loza No. 3065 entre Hacienda Santiago y Hacienda Mazatepec, en la Colonia Lomas de Oblatos de la Zona 4 Oblatos, por el **importe contratado** de \$1'274,854.65 (Un millón doscientos setenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 65/100 m.n.), del **contratista** Grupo Constructor Lumardi S.A. de C.V., de la cual se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, -----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 12:00 doce horas de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



INGENIERO EDUARDO ROMERO GARCÍA

TESTIGO



ING. RAMIRO ÁVILA VIDRIO

TESTIGO



ARQ. JAIME ALCALÁ IBARRA